DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
911
06 ABR 2015
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
14:16 hrs.

México, D. F., a 31 de Marzo del 2015
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/456/2015
ASUNTO: PODA DE TRES ÁRBOLES
PREDIO PRIVADO
FOLIO: 88446/2015
05171

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de la C. Alejandrina Parada Garnica ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 88446/2015, donde solicita la tala de tres árboles ubicados al interior del predio ubicado en calle [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 26 de Marzo del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

En relación al dictamen emitido por la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo con número de oficio DAO/DPCZAR/CZAR/1396/2014 del 26 de Mayo del 2014.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizo el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa de tres árboles.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Tepozán *Buddleia cordata*	[redacted]	Al interior del predio	8	40	6	Bueno		**Poda de reducción de copa**	Árbol con cableado entre sus ramas y han caído al interior del predio vecino.
2	Eucalipto *Eucalyptus globulus*		Al interior del predio	10	30	6	Bueno		**Poda de reducción de copa**	Árbol con cableado entre sus ramas y han caído al interior del predio vecino.
3	Fresno *Fraxinus uhdei*		Al interior del predio	15	40	7	Bueno		**Poda de reducción de copa**	Á Árbol con cableado entre sus ramas y han caído al interior del predio vecino.

[redacted]

06 ABR 2015
12:05

6
12:00 Magda

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de reducción de copa de tres árboles, que se yergue al interior del predio ubicado en calle [redacted] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSEVACION DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c Almicar Ganado Díaz Director General de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional
Dirección General de Servicios Urbanos
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/siv